

AD 022/2022.

**MTRO. GABRIEL NESTOR CÁRDENAS GALVÁN
RECURSOS FINANCIEROS.**

Asunto: Solicitud de tope presupuestal.



Por medio del presente, reciba un cordial saludo, y al mismo tiempo, aprovecho para solicitarle de la manera más atenta, el tope presupuestal aprobado para el compra de Despesas programa para el año 2022, partida presupuestal 44112, en virtud de la requisición No. 220096, presentada por el Área de Nutrición y Asistencia Alimentaria.

Lo anterior, de acuerdo al Artículo 50 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

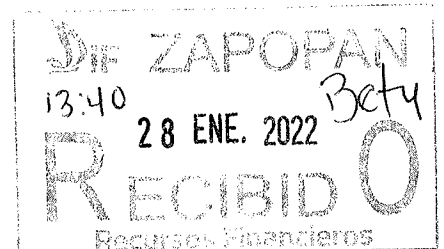
Gobierno del Estado de Jalisco
Zapopan
Calle Lázaro Cárdenas #1151
Colonia Unidad Deportiva
Zapopan Jalisco, México
Tel. 36 3076 1444
www.gob.jalisco.gob.mx

Las áreas requirentes se abstendrán de iniciar cualquier procedimiento de contratación para adquisiciones o prestación de servicios, si no hubiere saldo disponible en su correspondiente presupuesto, salvo por lo previsto en la presente Ley. En su caso, deberán contar con el documento que avale la suficiencia presupuestal requerida mediante la solicitud de compra o aprovisionamiento que al efecto se envíe.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente
Zapopan, Jalisco, a 28 de enero de 2022.**

**Lic. Martha Patricia Quiñonez Pérez
Jefa de departamento de Compras y Adquisiciones.**

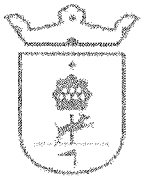




R.F. 026/2022

Zapopan, Jalisco 31 de enero de 2022

Lic. Martha Patricia Quiñonez Pérez.
Jefa del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan.



Gobierno de
Zapopan

Asunto: Respuesta memorándum AD/022/2022

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y aunado a ello me permito dar respuesta a su solicitud de tope presupuestal.

La asignación presupuestal para la Partida 44112 – DESPENSAS DIF ZAPOPAN con la siguiente descripción:

“(...) asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales. (...)”

DIF Zapopan
Av. Laureles #1151
Colonia Unidad POVISSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

Una vez descrito ello se informa que la partida 44112 para el proyecto 15106 – ALMACÉN DE DESPENSAS Y DESAYUNOS cuenta con un presupuesto máximo de \$ 7,000,000.00 M.N. (Siete millones de pesos), para el presupuesto fiscal 2022, aprobado el día 19 de enero de 2022 en la reunión de patronato.

Sin otro particular, le reitero mi consideración y respeto.

Atentamente



Mtro. Gabriel Néstor Cárdenas Galván
Jefe del Departamento de Recursos Financieros
“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

c.c.p. Archivo.

